

937551.



RESOL. EXTA. N° 636 /
SAN ANTONIO, 13/05/2015

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Patricia Sepulveda Cornejo**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Patricia Sepulveda Cornejo**, Profesora del Liceo Poeta Vicente Huidobro de Cartagena, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "PARO DE ADVERTENCIA"
MOTIVO : Movilizaciones colegio de profesores
DIA : **Jueves 14 de Mayo 2015**
HORA : Desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs.
RECORRIDO : **Plaza de Cartagena, Avenida Casanova, Carlos Corsi, Avenida Cartagena, calle Santiago para bajar por la Avenida Cartagena con finalización en la Plaza de Cartagena.**

2.- La Sra. Patricia Sepulveda Cornejo, Céd. de I. N° 10.493.551-6, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. Carabineros Cartagena